



Valencia, 11 de agosto de 2025

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF ("**BME Growth**"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, "**Endurance**" o la "Sociedad"):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A través de la presente publicación, la Sociedad quiere dar a conocer que el día 8 de Agosto de 2025, Endurance Motive ha firmado un contrato de "Suministro e Instalación de un sistema de acumulación BESS de 7,2 MW / 30 MWh para hibridación de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo industrial" para una empresa líder del sector cerámico.

Las características de dicho pedido son:

1. Contrato de suministro e instalación llave en mano de un sistema BESS (Battery Energy Storage System) de 7,2MW / 30MWh para hibridación de planta fotovoltaica en autoconsumo industrial en España.
2. Cliente: Empresa líder del sector cerámico.
3. Alcance: Ingeniería, suministro de equipos, construcción-instalación y puesta en marcha.
4. Equipos principales: 6 contenedores ENDURANCE ST 5.015 kWh, 6 convertidores DC/DC 1.2 MW de Power Electronics.
5. Cuantía del contrato: 3.136.524,23 € (Impuestos no incluidos).
6. Inicio de Obra: Enero de 2026.
7. Entrega de equipos principales: Febrero 2026.
8. Finalización y puesta en marcha: Marzo 2026.

Asociado al contrato "llave en mano" del sistema de baterías, se ha firmado un contrato de Operación y Mantenimiento de la planta para 5 años por un valor anual de 18.800 €/año. (Impuesto no incluidos).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas
Presidente del Consejo de Administración